

Apellidos y nombre	D. N. I.
1. Avelino Fernández de Córdoba, Isabel	27.274.453
2. Bertolotti Rodríguez, Clara	27.916.364
3. Castillo Manzano, María del Carmen	27.908.979
4. Damigo Calvo, Antonio	28.298.423
5. Delgado Noriega, María del Carmen	28.395.242
6. Domínguez Esquivel, José Amador	28.353.194
7. Fernández Morente, Francisco	27.973.858
8. Gallego Moreno, Francisco	28.355.115
9. García Lázaro, José	72.960.972
10. García Rubio, Carlos Alberto	25.927.709
11. Giráldez Martín, Amalia	27.844.980
12. Gómez Fernández, Roberto	28.338.771
13. González Lorenzo, José Ignacio	8.680.117
14. González Moreno, María Antonia Margarita ...	28.433.132
15. Guerra González, Manuel	28.045.565
16. Haro Ruiz, José Manuel de	27.715.159
17. López Agudo, Fernando	28.227.941
18. López Martínez, Antonio Luis	74.985.493
19. Meléndez Hidalgo, José María	28.552.963
20. Mora de Manuel, María del Carmen	27.854.885
21. Ordóñez Pereda, Germán	8.705.445
22. Ortega Guerra, Diego	28.415.258
23. Ortega Ortiz, Ana María	26.172.596
24. Ortiz Rodríguez, Antonio Javier	28.357.691
25. Rodríguez Torrealba, Benita María	28.336.832
26. Valderrama Pinto, María Rosa	27.848.140
27. Vargas Avilés, Julio	27.912.558

Segundo.—Declarar excluidos por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria a

Ninguno.

Contra la relación definitiva de aspirantes, de conformidad con la norma 4.5 de la convocatoria, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia.

Sevilla, 31 de enero de 1976.—El Rector, P. D., el Vicerrector, Juan de la Rubia Pacheco.

4835 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua Inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua Inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, convocado por Orden de 13 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 28), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las diez horas del día 29 de marzo próximo, en la Sala de Grados del edificio A de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria, Madrid), y hacer entrega de una Memoria—por triplicado—sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 17 de febrero de 1976.—El Presidente, Francisco Ynduráin.

4836 *RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XXII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de los opositores.*

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del grupo XXII, «Ferrocarriles», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, convocada por Orden ministerial de 12 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de mayo), para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 26 del próximo mes de marzo, a las doce horas, en la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid (Ciudad Universitaria).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, así como de la Memoria, por triplicado, sobre concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiere lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden de actuación durante los ejercicios.

Madrid, 20 de febrero de 1976.—El Presidente del Tribunal, Enrique Balaguer Camphuis.

4837 *RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores opositores a la cátedra de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, que fue convocada por Orden de 21 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo), para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 23 de marzo (lunes) del corriente año, a las diez de la mañana, en la Sala de Grados de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria, Madrid) y hacer entrega de la Memoria sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos y demás méritos que puedan aportar. En dicho acto se dará a conocer a los opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 23 de febrero de 1976.—El Presidente del Tribunal, Manuel Díaz Rubio.

MINISTERIO DE TRABAJO

4838 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se declaran vacantes y convoca concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Ciudad Sanitaria «Nuestra Señora del Cristal», de Orense.*

La Orden del Ministerio de Trabajo de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo) desarrolla lo dispuesto en el Decreto-ley de la Jefatura del Estado número 13/1971, de 22 de julio, y el Decreto número 1873/1971, de 23 de julio, dando normas para la provisión de plazas de Facultativos de las Instituciones Sanitarias jerarquizadas de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en dichos textos legales, se declaran vacantes y convoca concurso libre de méritos para la provisión en propiedad de plazas de Facultativos de la Ciudad Sanitaria «Nuestra Señora del Cristal», de Orense, de acuerdo con las siguientes bases:

1.ª Las plazas que se declaran vacantes y convocan son las que figuran al final de esta convocatoria.

2.ª Podrán concurrir al concurso libre de méritos todos los Médicos con capacidad legal para el ejercicio profesional y con aptitud física, certificada oficialmente, para el desempeño de las plazas.

3.ª A las plazas de los Servicios de Análisis Clínicos y Bacteriología podrán concurrir, además, los licenciados o doctores en Farmacia y los licenciados o doctores en Ciencias Químicas con capacidad legal y aptitud física para el ejercicio de su profesión.

4.ª La solicitud para tomar parte en el concurso libre se formalizará en el modelo de instancia que se inserta en esta convocatoria, debidamente reintegrada y dirigida al ilustrísimo señor Delegado general del Instituto Nacional de Previsión, y habrá de tener entrada en el Registro General de la sede central, calle de Alcalá, número 56, Madrid, o en el Registro de las Delegaciones Provinciales del Instituto Nacional de Previsión, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», finalizando el plazo a las trece horas del último día.

A la instancia se acompañarán los siguientes documentos:

a) Recibo de haber ingresado en la Delegación del Instituto Nacional de Previsión, donde se presente la instancia, la cantidad de quinientas pesetas en concepto de derechos de concurso.

b) Historial profesional donde conste el expediente académico, Instituciones Hospitalarias o de investigación donde se haya formado el aspirante, referencias concretas de los servicios donde haya trabajado, tiempo de servicios prestados y, en su caso, referencia exacta de sus publicaciones científicas, indicando cuantos datos permita al Tribunal conocer con exactitud dichas publicaciones.

El Tribunal podrá requerir directamente de los interesados, y éstos estarán obligados a presentar ante el mismo, documentación acreditativa de los méritos consignados en el historial profesional de cada aspirante. Los documentos originales apor-